



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
15/12/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Servicios Sociales

Expediente 506275K

UNIDAD O SERVICIO: SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando el acta de la comisión de valoración de las ayudas municipales de apoyo a la educación celebrada a las 13'30 horas del día 14 de DICIEMBRE de 2020, en las dependencias de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Chinchilla, con la siguiente composición: **Mercedes Pinar Luengo Presidenta; M^a Llanos Montoya Gómez vocal y Santiago Soriano López vocal.**

Se procede a la valoración de las solicitudes presentadas para el pago del primer plazo de ayudas al transporte a Albacete, aula matinal y comedor escolar, materiales curriculares, según las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas municipales de apoyo a la educación del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón para el curso escolar 2020-2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 86/05/08/2020 y aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de julio de 2020.

En base a la información recopilada de las solicitudes presentadas, se formula acta e informe de concesión y cuantía para este primer plazo, que corresponde a los desplazamientos a Albacete en transporte escolar, aula matinal y comedor escolar, materiales escolares y curriculares, de acuerdo con los criterios de baremación especificados en las bases de dicha convocatoria. Dicho informe se formula como propuesta para resolución provisional.

De conformidad, también con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, e esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. En base a la información recopilada de las solicitudes presentadas en el acta de la comisión de valoración de fecha 14 de diciembre de 2020, se propone, con carácter provisional, el listado de beneficiarios/as de las ayudas municipales a la educación aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha de 29 de julio de 2020, para el curso escolar 2020/2021.

SEGUNDO: Autorizar, disponer y reconocer con cargo a la aplicación presupuestaria 326486, en concepto de ayudas municipales de apoyo a la educación curso escolar 2020/2021 correspondientes a 1º Trimestre la cuantía total de **3.242,39 €**, con el siguiente desglose:

	NOMBRE	AM/CE	TRANSPORTE	LIBROS	ESTADO
TRANSPORTE INSTITUTOS ALBACETE					
1	ALCARAZ LÓPEZ, HUGO NIKITA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
2	ARTIGAO COLLADO, NATALIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
3	ARTIGAO COLLADO, CRISTINA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
4	ARTIGAO PICAZO, PEDRO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
5	ATIENZAR ALMENDROS, MARIA	NO	SI	NO	S.B.
6	BALLESTEROS MUÑOZ, ANDREA	NO	SI	NO	S.B.
7	CIFUENTES ALBADALEJO, J. CARLOS	NO	SI	NO	S.B.
8	CIFUENTES ALCARAZ, LUCIA NO USO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
9	CIFUENTES ALCARAZ, MARIA NO USO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
10	CORREOSO CARCELÉN, ANTONIO	NO	SI	NO	DENEGADA A.O.A.
11	CRESPO MORENO, NATALIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
12	CRESPO MORENO, RUBÉN NO USO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
13	GARCIA CANO, NATALIA	NO	SI	NO	S.B.
14	GÓMEZ CORREOSO, TANIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
15	GÓMEZ MORENO, PAULA	NO	SI	NO	CONCEDIDA



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
15/12/2020

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA JFED QAQX NCYA UHFH

Resolución Nº 1591 de 15/12/2020 "RESOLUCIÓN PROVISIONAL 1º PLAZO AYUDAS APOYO EDUCACIÓN MODIFICADA" - SEGRA 410694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
15/12/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Servicios Sociales

Expediente 506275K



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
15/12/2020

16	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ (LA FELIPA)	NO	SI	SI	CONCEDIDA
17	LOPEZ MARTINEZ, JAVIER	NO	SI	SI	S.B.
18	MARTINEZ GARCÍA, JAVIER	NO	SI	NO	CONCEDIDA
19	MORENO COLLADO, IVÁN	NO	SI	NO	S.B.
20	MORENO DÍAZ, PABLO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
21	NAVARRO DÍAZ, JOSÉ MARIA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
22	PÉREZ SANCHEZ, MANUEL	NO	SI	SI	DENEGADA A.O.A
23	SÁEZ SANCHEZ, AISHA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
24	TAHRI, FARAH	NO	SI	NO	CONCEDIDA
25	TÉBAR MORENO, ALEJANDRO	NO	SI	NO	CONCEDIDA
26	TEVAR FAJARDO, OLGA	NO	SI	NO	CONCEDIDA
27	VALCÁRCEL CIFUENTES, ÁNGEL	NO	SI	NO	CONCEDIDA
IESO CINXELLA					
28	ARTIGAO COLLADO, ALICIA	NO	NO	SI	CONCEDIDA
29	TIERRASECA LÓPEZ, ALEX	NO	NO	SI	CONCEDIDA
COLEGIOS PRIMARIA					
30	ALCÁZAR ALFARO, JORGE	SI	NO	SI	CONCEDIDA
31	ALCÁZAR ALFARO, IDANA	SI	NO	SI	CONCEDIDA
32	ARTESEROS NAVARRO, PAULA	SI	NO	SI	CONCEDIDA
33	DE LA FUENTE BALLESTEROS, M. ÁNGEL	SI	NO	SI	CONCEDIDA
34	GOMEZ FELIPE, GONZALO	SI	NO	SI	DENEGADA A.O.A
35	GÓMEZ FELIPE, RODRIGO	SI	NO	SI	CONCEDIDA
36	LANDETE SANCHEZ, IRENE V.	NO	NO	SI	CONCEDIDA
37	JIMÉNEZ RODENAS, DARIO	SI	NO	SI	CONCEDIDA
38	PICAZO SANCHEZ, IMANOL	SI	NO	SI	CONCEDIDA

TERCERO: Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuanto a certificaciones y notificaciones, y se publique el listado provisional de concesiones y denegaciones acordado por la comisión de valoración en el tablón de anuncios de Servicios Sociales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chinchilla, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentación de cualquier alegación o documento que estimen oportuno.

Lo manda y firma del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en Chinchilla de Montearagón, a la fecha de la firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA JFED QAQX NCYA UHFH

Resolución Nº 1591 de 15/12/2020 "RESOLUCIÓN PROVISIONAL 1º PLAZO AYUDAS APOYO EDUCACIÓN MODIFICADA" - SEGRA 410694

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2